

14/03/2019
ACTA NRO. 913
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina - GONZALEZ, Sebastián Bautista - NEGRI, Irma Elida - OBERTI, José Luis – PERALTA, Carolina Beatriz - PETZ, Pablo Andrés – SANCHEZ, Domingo Onofre - STUTZ, Claudio Omar – VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-
Se encuentran ausentes con aviso los Concejales: Guillermo del Mármol - Mónica Claudia Dieguez y María Marta Liliana Vidal.-----

Siendo las 10:40 hs. la Sra. Presidente, Conc. Fernanda Sabina Astorino Hurtado declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Irma Elida Negri a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 14/03/2019:

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Solicito que los expedientes Nros. 6319 y 6320 se traten en forma conjunta.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad. Se tratan en forma conjunta los Exptes. Nros. 6319 y 6320. Se aprueba el orden del día sin otras observaciones).-----

APROBACION ACTA 905 SESION ORDINARIA 25/10/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 906 SESION ORDINARIA 08/11/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 907 SESION ORDINARIA 22/11/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 908 SESION ESPECIAL 17/12/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 909 SESION EXTRAORDINARIA 26/12/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 910 SESION EXTRAORDINARIA 17/01/2019.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 911 SESION ESPECIAL 31/01/2019.

(Se aprueba sin observaciones).-----

PETICIONES PARTICULARES:

1) - Expte. Nro. 6204: Corresponde a Nota presentada por la Cooperativa Agrícola Ganadera Sarmiento Ltda., solicitando el cambio de uso y nueva zonificación de los terrenos de su propiedad sitios entre Avda. Juan M. de Rosas y acceso paralelo de Avda. Rivadavia.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidenta: Esta nota ha sido ingresada el 30 de noviembre de 2018, cabe mencionarlo porque es una nota que entra en forma posterior al cierre de las sesiones ordinarias. Es una nota que se eleva en representación de la Cooperativa, pero si bien hay un sello y una firma no se sabe quién fue el que la envió. En todo el año anterior -ejercicio 2018-, hemos llevado a cabo muchos cambios de uso de distintas parcelas, y luego todo ha sido elevado a La Plata. En este caso en particular envían los datos catastrales y piden el cambio de uso de los terrenos de la Cooperativa, sitios en Juan Manuel de Rosas con acceso paralelo a la avenida Rivadavia. Estos terrenos están catalogados por su uso como de recreación y esparcimiento; por

/////

////

- dos -

eso piden el cambio de uso a zona residencial. De acuerdo a los pedidos que van llegando, los vamos girando al Departamento Ejecutivo para que eleven el cambio de Ordenamiento Territorial. Voy a pedir que esta nota se eleve a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para que nosotros tengamos todos los datos y se trabaje con la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, para ver en forma conjunta si esto se puede anexas a los expedientes que ya hemos iniciado en el ejercicio anterior. Por lo expuesto, voy a pedir nuevamente el pase a comisión. Gracias.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidenta: El Código de Ordenamiento Territorial ya fue reformado el año pasado, fue enviado a La Plata y todavía no ha sido confirmado por las autoridades competentes para considerar aprobado el nuevo código; si ese Código regresa por alguna modificación o si las autoridades superiores no lo aceptasen obviamente con acuerdo de la comisión y del Departamento Ejecutivo discutiendo la conveniencia de cambio de uso del lugar se podría ingresar; sino de lo contrario tendría que esperar dos años, para cuando se efectúe otra vez la modificación del código. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Oberti, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, P. Industrial, Producción y M. Ambiente).-----

2) - Expte. Nro. 6205: Corresponde a Nota presentada por el Sr. Carlos Brunner, solicitando una inmediata solución al problema causado por tres pantanos en el camino acceso a su campo, sito en la localidad de La Luisa por Cuartel XI.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Después de haber leído la nota atentamente presentada por el Sr. Brunner, nos hemos puesto en contacto con la Secretaría de Infraestructura, quienes nos transmitieron que se encuentran desarrollando diferentes trabajos en los caminos rurales y que llevan un orden de trabajo; el pedido está dentro de las tareas a realizar, y según lo informado por esta Secretaría la próxima semana se estaría culminando el trabajo en este camino que reclama el Sr. Brunner. Por todo esto mociono que esta solicitud se eleve a la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el pedido del vecino. Ayer estuve viendo el lugar en donde están trabajando; lo están haciendo en algunos caminos como decía el Conc. González, pero todavía no han llegado a la entrada al campo del Sr. Brunner. Andan por Arroyo de Luna haciendo algunos trabajos, así que espero que en los próximos días se pueda solucionar ese problema; porque no sólo hay tareas para hacer en lo de Brunner sino también hay otras alcantarillas mal y otro puente con falta de tierra. Reitero nuestro acompañamiento al pedido del vecino. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Quiero aprovechar, ya que estamos hablando de los caminos rurales, para pedir a los vecinos que trabajan por esos caminos que nos ayuden en la mantención de los mismos; porque sabemos que una vez que se realizan los trabajos a veces en época de lluvias los vecinos se meten a transitar, terminan rompiendo todo y es doble el trabajo que se debe hacer, doble el gasto; por eso pido que tengamos conciencia todos los vecinos, que cuidemos ya que es un bien para todos. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. González, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACION. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la Nota presentada a este H.C.D. por el Sr. Carlos Brunner, solicitando que a través del área que corresponda, se evalúen las necesidades planteadas y se atienda el pedido según las posibilidades del área y su competencia.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1627/2019).-

3) - Expte. Nro. 6206: Corresponde a Nota presentada por la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de Capitán Sarmiento, solicitando en comodato el edificio ubicado en calle Centenario entre Bandera Bonaerense y Avda. Rivadavia.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidenta: En esos días en que las integrantes de la Asociación mandaron la nota yo estaba a cargo del Municipio por la licencia del Intendente; y las docentes jubiladas se reunieron conmigo; ellas no se reúnen todos los días, se reúnen cada tanto. En esa reunión que mantuve les manifesté que ese lugar estaba destinado a un área de atención de las adicciones trabajando conjuntamente con el programa del SEDRONAR. En un edificio que si bien no está en tan malas condiciones hay que hacerle algunas reparaciones de techos y pintura para que pueda funcionar este centro. Entonces, les comenté que se podían reunir en la Casa de la Cultura,

////

////// - tres -
las puse en habla con el Director de Cultura y él les ofreció uno de los salones; por lo que se les va a entregar una llave para que ellas se reúnan. Por todo lo expuesto, ya que este tema está solucionado, -quizás estas señoras cuando presentaron la nota a este Concejo no se habían reunido conmigo- voy a pedir que la nota se gire al Archivo. Gracias.-
(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Negri, resulta aprobada por unanimidad. Se gira al Archivo del H.C.D.).-----

4) - Expte. Nro. 6207: Corresponde a Copia de la Nota presentada al Sr. Intendente Municipal por la Sra. Olga Gómez, solicitando se la incorpore al Listado de beneficiarios para la exención de Tasas Municipales para el Ejercicio 2019 por discapacidad.-
Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Sobre esta nota enviada por la vecina como petición particular, como es de conocimiento de los ediles el normal proceder es que la remitamos al Departamento Ejecutivo, que es en definitiva es quien tiene la facultad de requerir a los vecinos la documentación necesaria y la exigencia de cumplir con los requisitos de la ordenanza para poder entrar dentro de la lista de los vecinos contemplados en la exención anual. Solicito que esta nota sea remitida al Departamento Ejecutivo, y en caso de considerarlo pertinente vuelva para su incorporación dentro de la ordenanza. Gracias.-
Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Simplemente aclarar que esta nota no la recibí, ya que yo estaba a cargo de la Intendencia, hoy volví a revisar todas las notas recibidas y nunca la recibí; de otro modo la hubiese comunicado en ese momento. Gracias.-
(Puesta que es a votación la moción del Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACION. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud del Expediente Nro. 6307, solicitando a ese D. Ejecutivo evalúe la posibilidad de exención planteada y en caso de ser factible la eleve como un proyecto de ordenanza de exención de su iniciativa; con el fin de no afectar el equilibrio fiscal y lo dispuesto mediante las normas presupuestarias vigentes.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1628/2019).-

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

5) - Expte. Nro. 6208: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:
Art. 1: Créase el Cálculo de Presupuesto de Gastos vigentes en la suma de Pesos noventa y siete mil ciento cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 97.158,60.-) en los siguientes rubros:

FTE.FINAN 110			
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTOS	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
SECRETARIA DE GOBIERNO			
21.00.00	1.1.0.0	Personal permanente	97,158.60
TOTAL			97,158.60

Art. 2: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de Pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos veinticinco con treinta y tres centavos (\$4.885.225,33.-) en las siguientes partidas:

FTE.FINAN 110			
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTOS	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
CONDUCCION SUPERIOR			
16.00.00	1.1.0.0	Personal permanente	1,508,538.81
SUBTOTAL			1,508,538.81
DIRECCION DE SALUD			
41.00.00	1.1.0.0	Personal permanente	1,691,533.03
SUBTOTAL			1,691,533.03

//////

/////

- cuatro -

SECRETARIA DE GOBIERNO			
21.00.00	1.1.0.0	Personal permanente	136,879.51
22.00.00	1.1.0.0	Personal permanente	202,414.68
SUBTOTAL			339,294.19
SECRETARIA DE HACIENDAS Y FINANZAS			
01.00.00	1.1.0.0	Personal permanente	345,440.95
SUBTOTAL			345,440.95
SEC. INF. PLANIF. URB. Y M .AMB.			
01.00.00	1.1.0.0	Personal permanente	1,000,418.35
SUBTOTAL			1,000,418.35
TOTAL			4,885.225,33

Art. 3: Tómesese los montos mencionados en el artículo 1 y 2, de las partidas que se detallan a continuación:

FTE.FINAN 110			
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTOS	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
CONDUCCION SUPERIOR			
16.00.00	1.2.0.0	Personal temporario	1,508,538.81
SUBTOTAL			1,508,538.81
DIRECCION DE SALUD			
41.00.00	1.2.0.0	Personal temporario	1,663,312.87
41.00.00	1.3.0.0	Servicios Extraordinarios	28,220.16
SUBTOTAL			1,691,533.03
SECRETARIA DE GOBIERNO			
21.00.00	1.2.0.0	Personal temporario	234,038.11
22.00.00	1.2.0.0	Personal temporario	202,414.68
SUBTOTAL			436,452.79
SECRETARIA DE HACIENDAS Y FINANZAS			
01.00.00	1.2.0.0	Personal temporario	345,440.95
SUBTOTAL			345,440.95
SEC. INF. PLANIF., URB. Y M. AMB.			
01.00.00	1.2.0.0	Personal temporario	983,057.96
01.00.00	1.3.0.0	Servicios Extraordinarios	17,360.39
SUBTOTAL			1,000,418.35
TOTAL			4,982,383.93

Art. 4: Modifíquese la Estructura Orgánica Funcional vigente, aprobada por Ordenanza Nro. 2540/18, de fecha 26 de Diciembre de 2018, que aprobara los gastos presupuestarios

/////

/////

- cinco -

correspondientes al Ejercicio 2019, según Artículo 2 y el Organigrama.

Créase dentro de las siguientes Jurisdicciones, los cargos que se detallan a continuación:

CONDUCCION SUPERIOR

Categoría Programática: 16.00.00 –Policía Comunal –

5 Cargos Administrativo Cat. 8 Cl.5. Régimen 30 horas.-

2 Cargos Inspección Cat. 7 Cl.4 Régimen 30 horas.-

DIRECCION DE SALUD

Categoría Programática: 41.00.00 -Prestación de Servicios en Hospital San Carlos

3 Cargos Técnico Cat. 8 Cl. 6. Régimen 45 horas.-

2 Cargos Administrativo Cat. 8 Cl. 5 Régimen 45 horas.-

2 cargos Servicio Cat. 10 Cl. 6 Régimen 45 horas.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

Categoría Programática: 21.00.00 – Bromatología y Control Veterinario –

1 Cargo Inspector Cat. 7 Cl. 4. Régimen 30 horas.-

Categoría Programática: 22.00.00 – Promoción de la Producción y Fomento del Empleo

1 Cargo Administrativo Cat. 8 Cl. 5. Régimen 30 horas.

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Categoría Programática: 01.00.00 - Coordinación y Gestión de Finanzas -

1 Cargo Administrativo Cat.8 Cl. 5 Régimen 30 horas.-

1 Cargo Servicio Cat.10 Cl.6 Régimen 30 horas.-

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION URBANA Y MEDIO AMBIENTE

Categoría Programática: 01.00.00 -Coordinación y Gestión Administrativa de Obras y Servicios Públicos -

4 Cargos Obrero Cat. 9 Cl.6 Régimen 30 horas.-

Art. 5: Modifíquese la Estructura Orgánica Funcional vigente, dando lugar a la modificación de la Estructura Funcional, aprobada por Ordenanza Nro. 2540/18, de fecha 26 de Diciembre de 2018, que aprobara los gastos presupuestarios correspondientes al Ejercicio 2019, según Artículo 2 y el Organigrama.

Dense de baja dentro de las siguientes Jurisdicciones, los cargos que se detallan a continuación:

CONDUCCION SUPERIOR

Categoría Programática: 16.00.00 –Policía Comunal –

5 Cargos PTM Administrativo Cat. 8 Cl.5 Régimen 30 horas.-

2 Cargos PTM Inspección Cat. 7 Cl. 4 Régimen 30 horas.-

DIRECCION DE SALUD

Categoría Programática: 41.00.00 -Prestación de Servicios en Hospital San Carlos –

3 Cargos PTM Técnico Cat. 8 Cl. 6. Régimen 45 horas.-

2 Cargos PTM Administrativo Cat. 8 Cl. 5. Régimen 45 horas.-

2 Cargos PTM Servicio Cat. 10 Cl. 6. Régimen 45 horas.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

Categoría Programática: 21.00.00 – Bromatología y Control Veterinario –

1 Cargo PTM Inspección Cat. 7 Cl. 4 Régimen 30 horas.-

Categoría Programática: 22.00.00 – Promoción de la Producción y Fomento del Empleo

1 Cargo PTM Administrativo Cat. 8 Cl. 5 Régimen 30 horas.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Categoría Programática: 01.00.00 - Coordinación y Gestión de Finanzas –

1 Cargo PTM Administrativo Cat.8 Cl. 5 Régimen 30 horas.-

1 Cargo PTM Servicio Cat. 10 Cl.6 Régimen 30 horas.-

Art. 6: Modifíquese la Estructura Orgánica Funcional vigente, dando lugar a la modificación de la Estructura Funcional, aprobada por Ordenanza Nro. 2540/18, de fecha 26 de Diciembre de 2018, que aprobara los gastos presupuestarios correspondientes al Ejercicio 2019, según Artículo 2 y el Organigrama.

Manténganse sin presupuesto las vacantes de los cargos que se detallan a continuación:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACION URBANA Y MEDIO AMBIENTE

Categoría Programática: 01.00.00 -Coordinación y Gestión Administrativa de Obras y Servicios

/////

/////

- seis -

Públicos -

4 Cargos PTM Obrero Cat. 9 Cl.6 Régimen 30 horas.-

Art. 7: Los cargos creados por la presente ordenanza tendrán retroactividad al 1 de Enero de 2019, autorizándose al D.E. a efectuar el pago de las diferencias salariales que registran a esa fecha.- Art. 8: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto de Ordenanza tiene por objetivo pasar a empleados de planta temporaria mensualizada a planta permanente; como acordaron el Departamento Ejecutivo y los representantes de los gremios ATE, Sindicato de Trabajadores Municipales y UPCN en el Acta de fecha 5/12/2018. Se observan que existen economías en cada jurisdicción para contemplar dicho beneficio, por lo que se crea un cálculo de presupuesto de gastos de \$97.178,60 en la estructura de Secretaría de Gobierno para personal permanente, se amplía el presupuesto de gastos por una suma de \$4.835.225,33 en las siguientes estructuras para personal permanente: Conducción Superior \$1.508.538,81.-, Dirección de Salud \$1.691.533,03, Secretaría de Hacienda \$ 345.440,95.-, Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana \$1.000.418,35. Estos montos mencionados anteriormente se tomarán de las siguientes partidas: Conducción Superior \$ 1.508.538,81, Dirección de Salud \$1.691.533,79, Secretaría de Gobierno \$ 436.452,79, Secretaría de Hacienda y Finanzas \$ 345.440,95, Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente \$1.000.418,35. Además se solicita que se realice una modificación de la Estructura Orgánica Funcional en: Conducción Superior 5 cargos administrativos categoría 8 Régimen 30 hs., 2 cargos Inspección categoría 7 Régimen 30 hs., Dirección de Salud: 3 cargos técnico categoría 8 Régimen 45 hs, 2 cargos administrativos categoría 8 Régimen 45 hs, 2 cargos servicio categoría 10 Régimen 45 hs., Secretaría de Gobierno: 1 cargo inspector categoría 4 régimen 30 hs para el área de Bromatología, 1 cargo administrativo categoría 8 régimen 30 hs para el área Producción y Empleo. Secretaría de Hacienda y Finanzas 1 cargo administrativo categoría 8 régimen 30 hs., 1 cargo servicio categoría 10 régimen 30 hs., Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente 4 cargos obreros categoría 9 régimen 6 hs. Para cumplimentar esta modificación se dan de baja los cargos de personal temporario mensualizado en las estructuras mencionadas anteriormente, todos estos cargos en esta presente ordenanza tendrán retroactividad al 1 de enero de 2019; por todo lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2547/2019).-----

6) - Expte. Nro. 6209: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Condónase la deuda que el Contribuyente Asociación de Bomberos Voluntarios de Capitán Sarmiento, mantiene con la Municipalidad de Capitán Sarmiento al día de la fecha, por la suma de Pesos Un Mil Trescientos Noventa y Siete con Treinta y Dos Centavos (\$ 1.397,32.-) por la Tasa de Patente de Vehículo Descentralizado -Dominio MJK 317 -y por la suma de Pesos Trescientos Dos con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 302,57.-) por la Tasa de Patente de Vehículo Descentralizado -Dominio VYM 718.- Art. 2: Inclúyese en la Ordenanza Nro. 2546/18 en su Anexo IV - Particulares Beneficiarios con la Exención de Tasa por Patente de Automotores y Vehículos Descentralizados Ejercicio 2019 Según Ordenanza Nro. 1951/11, a los contribuyentes: -Asociación de Bomberos Voluntarios de Capitán Sarmiento, eximiéndole del pago del 100% de la Tasa de Patente de Vehículos Descentralizados.- Dominio BSQ 428. - Asociación de Bomberos Voluntarios de Capitán Sarmiento, eximiéndole del pago del 100% de la Tasa de Patente de Vehículos Descentralizados.- Dominio WPZ 366. -Asociación de Bomberos Voluntarios de Capitán Sarmiento, eximiéndole del pago del 100% de la Tasa de Patente de Vehículos Descentralizados.- Dominio MJK 317. -Asociación de Bomberos Voluntarios de Capitán Sarmiento, eximiéndole del pago del 100% de la Tasa de Patente de Vehículos Descentralizados.- Dominio VYM 718.- Art. 3: De forma.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Mediante una solicitud Bomberos Voluntarios pide la condonación de los tributos adeudados como así también la exención de la tasa. Sabido es que la Asociación de Bomberos Voluntarios se encuentra exenta de impuestos, por lo que el Departamento Ejecutivo eleva este proyecto de ordenanza, que en el artículo 1 pide la

/////

/////

- siete -

condonación de deuda de \$ 1.397,32 del Dominio MJK 317 y de \$ 302,57 del Dominio VYM 718; y en el artículo 2 se incluye en la ordenanza de exención por esta tasa. Por todo lo expuesto, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-
(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2548/2019).-----

7) - Expte. Nro. 6210: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:
Art. 1: Condónase la deuda que el Contribuyente Nro. 9547, titular: Manzini, Carlos Rodolfo, mantiene con la Municipalidad de Capitán Sarmiento al día de la fecha, por la suma de pesos Novecientos Setenta y Cinco con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 975,47.-) más la cuota 03/2019 de pesos Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$484,50.-), cuya fecha de vencimiento final es el día 14 de Marzo de 2019, por las tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Recolección de Residuos, y Servicios Sanitarios Cloacas, aplicables a la Parcela 15, Mz. 23 A, sección C, Circ. XIII.- Art. 2: Inclúyese en la Ordenanza Nro. 2546/18, Anexo III – Particulares Beneficiarios con la Exención de Tasas Municipales Ejercicio 2019, según Ordenanza Nro. 1371/06 al siguiente contribuyente: Manzini, Carlos Rodolfo, D.N.I. 11.507.693, Contribuyente Nro. 9547 eximiéndole en un 100% del pago de las Tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Recolección de Residuos, y Servicios Sanitarios Cloacas, aplicables a la Parcela 15, Mz. 23 A, sección C, Circ. XIII.- Art. 3: De forma.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: El descuento para las personas con discapacidad se presenta en el mes de octubre, y la ordenanza se aprobó en la última sesión ordinaria del mes de noviembre; al elevar la documentación a este vecino le faltaba en ese momento un papel que después trajo a término, pero la verdad es que a la oficina de legales se le traspapeló. Fue encontrado luego, por eso fue un error involuntario; y no tiene el vecino por qué pagar con esta culpa. Por eso es que se pide condonar la deuda de ese mes y aceptar la exención de la tasas por discapacidad. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-
(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2549/2019).-----

8) - Expte. Nro. 6213: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:
Art. 1: Modifíquese el Nomenclador de Cargos, Escalas y Categorías vigente y aprobado por Ordenanza Municipal N° 2540/18, en lo referente a la cantidad de Módulos por Categoría, según se detallan a continuación:

CATEGORIA	MODULOS
C 01	55
C 02	50
C 03	47
C 04	44
C 05	41
C 06	37
C 07	35
C 08	33
C 09	32
C 10	31

Art. 2: Apruébase el nuevo nomenclador, que entrara en vigencia a partir del 1º de Enero del 2019, que como Anexo I forma parte del presente.- Art. 3: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto tiene por objetivo la incorporación de 2, 3 y 4 módulos entre las categorías existentes a los efectos de generar una diferencia entre las mismas. Esto se debe a un acuerdo realizado entre el Departamento Ejecutivo y los gremios con fecha de Acta 5/12/2018, donde se solicita en su articulado la modificación de cargos, escalas y categorías. El nuevo nomenclador de cargos quedaría de la siguiente manera: Categoría 10 – 31 módulos, categoría 09 – 32 módulos, categoría 08- 33 módulos, categoría 07- 35 módulos, categoría 06- 37 módulos, categoría 05- 41 módulos, categoría 04- 44 módulos, categoría 03- 47 módulos,

/////

/////

- ocho -

categoría 02- 50 módulos categoría 01 – 55 módulos. Todo esto se ve reflejado en el básico como figura en el proyecto, además cabe decir que los beneficia en su futura jubilación. Solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2550/2019).-----

9) - Expte. Nro. 6214: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Inclúyese en la Ordenanza Nro. 2546/18 en su Anexo IV – Particulares Beneficiarios con la Exención de la Tasa por Patente de Automotores y Vehículos Descentralizados Ejercicio 2019 según Ordenanza Nro. 1951/11, a la Asociación Cooperadora del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 1, eximiéndolo del pago del 100% de la Tasa de Patente de Vehículos Descentralizados por el automotor propiedad de esa institución con DOMINIO CLP241.- Art. 2: De forma.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Como es costumbre, por ordenanza se hace la exención de tasas a instituciones. Para poder obtenerla el Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 1 María Azucena Lobo O´ Connor ha presentado la documentación, y es un trámite que venimos aprobando; así que por lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2551/2019).-----

10) - Expte. Nro. 6215: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los Concejales de los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, cuyo texto es: Visto: La realización del 31° Encuentro Nacional de Artesanos “Cahuane” y el Encuentro de Jóvenes Artesanos, llevados a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo de 2019 en nuestra localidad; y Considerando: Que el Encuentro Nacional de Artesanos se realiza todos los años en nuestra ciudad, siendo una verdadera fiesta de la cultura; Que la Dirección de Cultura Municipal de Capitán Sarmiento convocó a la primera muestra artesanal el 19 y 20 de marzo de 1988, en la Plaza San Martín y contó con la presencia de artesanos locales y de la zona; Que amenizaron el evento grupos de canto y danzas nativas de nuestra ciudad, alternando en años subsiguientes el espacio de realización con el Boulevard Mitre; Que este primer encuentro marcó el inicio de una mayor valoración hacia el artesano y al rescate de manifestaciones culturales auténticas e importantes como la soguería, la platería, el hilado, el telar, los tejidos, la madera y otros; Que con el paso de los años la Feria Artesanal fue creciendo y creando un espacio para el “encuentro entre artesanos”; Que se fueron sumando representantes de toda la provincia, hasta hacerse extensivo a todo el país y luego de países vecinos; Que en 1994 se incorporó el primer Encuentro de jóvenes artesanos del país, como parte del rescate y reconocimiento de lo que los jóvenes son capaces de desarrollar; Que la necesidad de un mayor espacio hizo que los encuentros se desarrollaran en lugares más amplios y cubiertos como lo fueron el Club Independiente, el Prado Español, el Club San Carlos; Que en la actualidad, celebrando el 31° aniversario, se cuenta con un predio propio ubicado en los galpones del ferrocarril, Centro Cultural “La Estación” donde se llevó a cabo el 8, 9 y 10 de marzo del corriente año; Que es la primera vez que este encuentro tan importante se realiza en un espacio propio de tamañas características, vinculadas a la identidad de nuestro pueblo así como con la historia de Capitán Sarmiento; Que para que pudiera llevarse a cabo y lucirse de la manera en que se hizo, proveyendo a los y las artesanas de un espacio cómodo y amplio, los trabajadores de las distintas áreas del Departamento Ejecutivo, fundamentalmente de la Dirección de Cultura y del Corralón municipal han trabajado día y noche, durante algunos meses, para poder alcanzar el objetivo deseado; Que alrededor de doscientos artesanos mostraron sus habilidades en rubros como madera, metal, piedra, cuero, arcilla, vidrio, papel y cartonaje, fibra vegetal, textiles, asta y hueso, imaginería, juguetes, instrumentos musicales; Que es de destacar que en este encuentro participaron los mejores artesanos del país, los que a través de su capacidad, brindaron charlas, talleres y asesoramiento a todo aquel que lo solicitó; Que durante las tres noches de espectáculo participaron artistas locales, como: Pia Insermini, Sugus Rock, Luis Carballo, Gustavo Raggio, la escuela de danzas “La cerrillana, Gustavo Peralta, Luna Morena, Nacho Zoppi, la Escuela de tango de Micky Sambunjak, Los Sencillos Fol’k, Agrupación LIHUEL, Guillermo González Alfonso y La clave Santiagueña; Que fomentar la participación de nuestros artistas en este tipo de

/////

/////

- nueve -

eventos, también es una cuestión propia de este evento, digna de destacar; Que Cahuané brindó la oportunidad a distintas Instituciones Intermedias para que a través de diversos puestos de ventas puedan recaudar lo necesario para poder continuar con su actividad social y solidaria; Que además, movilizó económicamente a todo el comercio de Capitán Sarmiento brindándole la oportunidad de ofrecer sus mercaderías para la organización a nivel local y para el turista que nos visita; Que a todo ello se suma la consideración de la situación económica que está atravesando nuestro país, lo que motivó que el encuentro fuera de acceso libre y gratuito para todos los visitantes; Que el H.C.D. celebra el éxito de la realización del Encuentro Nacional de Artesanos “Cahuané” y Encuentro de Jóvenes Artesanos 2019; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Capitán Sarmiento expresa su beneplácito por la realización de la XXXI Edición del Encuentro Nacional de Artesanos Cahuané en el predio ferroviario “La Estación” y destaca la labor desempeñada por las autoridades municipales y los/las trabajadores/as de las diferentes áreas en el acondicionamiento, ornamentación y disposición de dicho espacio, de gran valor turístico y cultural para nuestra comunidad.- Art. 2: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Capitán Sarmiento expresa su beneplácito por la realización de la XXXI Edición del Encuentro Nacional de Artesanos Cahuané con entrada libre y gratuita y el fomento de actividades culturales, así como la participación de artesanos y artistas locales.- Art. 3: De forma.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Como se expresa en los considerandos del proyecto presentado y como es de público conocimiento, el Encuentro Nacional de Artesanos Cahuané es una fiesta de gran relevancia para la ciudad, -como lo es para la Provincia y a nivel nacional- que se realiza desde el año 1988. El primer encuentro fue en la Plaza San Martín con artistas locales y de la zona; posteriormente fue creciendo, incorporándose artesanos de toda la Provincia, del país y hasta hoy poder contar con la presencia de artesanos de países vecinos. En el año 1994 se incorpora a este encuentro el Primer Encuentro de Jóvenes, pero eso se produce de manera simultánea para reconocer la labor de los jóvenes en estas actividades. Fue creciendo tanto el Encuentro Cahuané que se fue desarrollando en distintos lugares, el inicio como dije anteriormente fue en la Plaza San Martín, Boulevard Mitre, Club Independiente, Prado Español, Club San Carlos y en el Predio de La Liga. Esta es la primera vez que se realiza en un espacio propio si se quiere, que también es de gran relevancia por lo que significa nuestra identidad y el valor histórico de Capitán Sarmiento como ciudad; entonces vimos oportuno poder destacar la realización de este encuentro en este espacio, ya que es algo que se viene luchando hace tiempo que se pueda contar con ese lugar; creo que la gran mayoría desconocíamos cómo eran los galpones por dentro y lo que significaban. También nos pareció importante destacar la labor de funcionarios, autoridades del Departamento Ejecutivo y los trabajadores del corralón que estuvieron trabajando día y noche contra reloj. Desde que se adquirió el predio y se empezó a utilizar hasta que se tomó la decisión de que el encuentro artesanal se hiciera ahí, hubo que hacer mucho trabajo y estuvo a la vista de nuestra comunidad, lo que se generó, la estética y sobre todo la comodidad para los artesanos. Este año hubo alrededor de 200 artesanos en rubros como madera, metal, piedra, cuero, arcilla, vidrio, papel, cartón, fibra vegetal, textiles, asta y hueso, imagerie, juguetes, instrumentos musicales; además se realizaron charlas y talleres en la Casa de la Cultura La Estación, con lo cual estuvo como un espacio integrado, y eso por la comodidad representa un valor en sí mismo. Durante el transcurso de la jornada se realizan actividades artísticas, y en este año tuvo particular foco en la promoción de los artistas locales; que estuvieron desarrollando los días viernes, sábados y domingos; y vemos como un valor a destacar la participación de nuestros artistas en un encuentro que también es muy nuestro. Además, destacar el reconocimiento de la actual situación económica que estamos atravesando y la importancia de que toda la comunidad de Capitán Sarmiento pueda acceder a la entrada a dicho encuentro, siendo el acceso libre y gratuito. También considerar que esta actividad movilizó económicamente a la comunidad, fundamentalmente al rubro gastronómico. No queríamos dejar pasar y declarar el beneplácito por la realización del Encuentro Nacional Cahuané en el predio ferroviario La Estación, destacar la labor desempeñada por autoridades municipales y los/las trabajadores de las diferentes áreas en el acondicionamiento ornamental de la estación y disposición de dicho espacio de valor turístico y cultural para nuestra comunidad; así como también expresar el beneplácito de la realización de este evento con la entrada libre y gratuita, y el fomento de actividades culturales con la participación de artesanos y artistas locales. Por todo

/////

/////

- diez -

lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Simplemente para decir que sin dudas voy a acompañar este proyecto, y destacar y felicitar a las autoridades y trabajadores municipales que con tanto esfuerzo y empeño hicieron este trabajo; destacando también que se mejoró aún lo realizado el año pasado en los galpones, donde se habían realizado ferias educativas, feria del libro, etc. Se ha mejorado aún más el espacio y las zonas alledañas sobre todo para facilitar el acceso por las partes de tierra. Es un orgullo para uno escuchar los elogios de visitantes de otras ciudades como San Antonio de Areco, Arrecifes y otros lugares, que vieron con mucho agrado este movimiento; destacando también que fue muy importante para los comercios; muchos de los vecinos con mucha alegría expresaron que no daban abasto con el trabajo del fin de semana. Como muchas veces pedimos y reclamamos, también es bueno destacar las obras buenas del municipio. Una vez más mis felicitaciones, y voy a acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto; y como dije en un medio de comunicación, quiero felicitar al Departamento Ejecutivo, a la Sra. Irma que está acá y se ocupó muchísimo, a todo el personal municipal que trabajó tanto; y realmente ha sido un éxito el encuentro artesanal Cahuané. Hablando con artesanos estamos muy conformes, les gustó mucho el lugar. Tenemos que tener en cuenta que es parte de nuestra historia, parte de Capitán Sarmiento, pude ver los recuerdos que le traía a mucha gente estar ahí en los galpones del ferrocarril, gente que trabajó en la cooperativa, los camiones, la balanza. Y que hoy se esté trabajando para la parte de cultura y para otros eventos educativos es realmente para felicitar, y seguir así mejorándolo año a año. Vamos a acompañar el pedido de la Conc. Vazquez Acatto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 723/2019).-----

11) - Expte. Nro. 6216: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales de los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, solicitando a la empresa Granja Tres Arroyos informe a la mayor brevedad el Plan de Morigeración de Emisiones Difusas que la Dirección de esta empresa se comprometió a presentar ante el H.C.D.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar a la empresa Granja Tres Arroyos nuevamente el informe del Plan de Morigeración. Hoy a las 8:50 hs llegó un informe por parte de la empresa Granja Tres Arroyos, así que se ve que ha surtido efecto nuestro proyecto de comunicación porque hoy a la brevedad lo han traído. Igual no podemos quedarnos ajenos al reclamo que hacen nuestros vecinos preocupados por el humo y los olores emitidos por la planta, no podemos hacer oídos sordos a los mismos. Voy a solicitar que el informe se pase a comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión, para poder realizar el informe y sacar conclusiones entre todos. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. González, resulta aprobado. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

12) - Expte. Nro. 6217: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales del Bloque Cambiemos, autorizando al D. E. Municipal que a través de la Dirección de Cultura se intervenga un banco ubicado en espacio público pintándolo de rojo con la inscripción “En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas”.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza en referencia al banco rojo, es de acuerdo a la Ley Nacional Nro. 26.485 de Protección Integral a las Mujeres y a la Ley Provincial Nro. 12.569 de Violencia Familiar, considerando el alarmante aumento de casos de violencia y femicidios sufridos por niñas, adolescentes y mujeres en la provincia de Buenos Aires y en toda la Argentina. Consideramos importante el desarrollo de proyectos que tienden a concientizar y prevenir este flagelo que afectan en el mundo a una de cada tres mujeres, y que en la Argentina lleva la vida de una mujer cada veinte horas. En este sentido y para que los cambios culturales finalmente sucedan, es imperioso generar campañas y acciones potentes de prevención y concientización para desaprender aquellos hábitos y valores que nos han llevado a una situación límite, para desde allí construir una nueva mirada y una nueva cultura donde prime la igualdad y el respeto de los derechos humanos de hombres, mujeres, niños y niñas. La actividad principal del proyecto es la colocación de un banco color rojo con la inscripción “en memoria de todas las

/////

/////

- once -

mujeres asesinadas por quienes decían amarlas” en diferentes plazas y lugares públicos de la ciudad. Este proyecto surgió hace dos años en Italia y fue traído a nuestro país por Elisa Mottini, licenciada en trabajo social y especialista en violencia familiar; su iniciativa fue tomada y llevada a cabo en algunas ciudades de la provincia de Buenos Aires. El proyecto Banco Rojo permite visibilizar esta problemática ya que es una propuesta cultural y pacífica de prevención, información y sensibilización contra el femicidio. El objetivo del proyecto es concientizar sobre la violencia de género, la gravedad de los femicidios en la ciudad y recordar que el banco rojo es el símbolo que representa a un emblema universal ocupado por una mujer que fue víctima de femicidio, busca sensibilizar a la ciudadanía. Voy a solicitar el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento y ojalá que este proyecto sirva como un vehículo de sensibilización y que derive en acciones concretas para lograr los cambios culturales y desnaturalizar la violencia hacia la mujer. No nos olvidemos que en el año 2015 en nuestra ciudad tuvimos una víctima de femicidio que se llama Mónica Arce de 24 años, ojalá que en estos bancos no aparezca el nombre de otra mujer. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Desde nuestros bloques de Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria acompañamos el pedido de pase a comisión, porque nos parece importante considerar algunas particularidades del articulado respecto del banco a intervenir; y lo que se dice respecto de un registro de artistas locales para el evento que se propone al momento de la pintada del banco. Decidimos por supuesto acompañar, entendemos que es culturalmente relevante visibilizar la importancia de la prevención de la muerte de las mujeres en manos de hombres que dicen amarlas; pero me interesa traer -ya que estamos hablando de violencia de género- unas partes del documento que leyó el Colectivo Feminista el 8 de marzo de 2019 porque es el encuentro más reciente de visibilización de las problemáticas de las mujeres actuales; me parece importante destacarlo considerando la oportunidad en la que es presentado este proyecto de ordenanza. En el documento que leyeron las mujeres el 8 de marzo dice: “Este 8m paramos porque somos parte de una historia colectiva e Internacional, y porque Macri y los gobernadores ajustadores, con su violencia capitalista y neoliberal, pretenden robarnos el trabajo, el pan, la salud y la educación. Luego de la marea verde que inundó las calles y las plazas de toda la Argentina y el mundo en 2018, nos organizamos masivamente para exigir que finalmente el aborto sea legal, seguro y gratuito. Paramos porque con el modelo económico de Mauricio Macri, los gobernadores ajustadores junto a la influencia de las iglesias, las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, gordes e intersexs no tenemos futuro. Paramos porque organizados decimos bien fuerte: Basta de violencia machista en todos los ámbitos, basta de trata, basta de femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio. Paramos porque el ajuste de Macri y los gobernadores pauperiza nuestras vidas, y el presupuesto del FMI votado por el Congreso dice que nuestras vidas valen menos que un boleto de colectivo. Denunciamos a las direcciones de las centrales sindicales por darle la espalda nuestro movimiento al no llamar al paro y exigimos una vez más un paro general efectivo por nuestras reivindicaciones. Paramos porque todes somos trabajadoras y trabajadores; somos la clase contra la que va el capitalismo en el mundo, el neoliberalismo en nuestra región y el macrismo en nuestro país, mediante el avance de la derecha y el imperialismo en toda nuestra América Latina. En este paro recogemos la historia de todos los paros históricos del movimiento feminista y la hacemos nuestra, porque estamos en primera fila contra las derechas reaccionarias, los planes neoliberales y la injerencia de los gobiernos imperialistas. Paramos contra la Reforma Laboral nacional o sectorial y contra la Reforma Previsional, que afectan nuestro presente y nuestro futuro, pauperizándonos y feminizando aún más la pobreza en nuestro país, profundizando la injusticia social y condenando a todes las trabajadoras y trabajadores a una deuda ilegal, ilegítima y fraudulenta. Si bien el ajuste y la represión no son novedad, asistimos a su recrudecimiento de la mano del gobierno de Macri y los gobiernos provinciales ajustadores que atacan a las organizaciones sociales, políticas y persiguen a quienes luchan y se oponen utilizando como principal instrumento a las fuerzas represivas, el poder judicial y los medios hegemónicos aliados. Paramos porque crecen las cifras de gatillo fácil, el discurso que legitima la justicia por mano propia pretende llevar nuestras infancias a los tribunales y deportar migrantes ejerciendo todo tipo de violencia. Paramos porque luchamos por una Argentina y un mundo que sean anticapitalista, anti patriarcales, anti racistas, anti biolegixistas, anti imperialistas, anti neoliberales, anticlericales, anti xenófobos, anti capacitistas, accesibles, plurinacionales y descoloniales. Desde el feminismo estamos construyendo nuestro

/////

/////

- doce -

movimiento contra todas las formas de crueldad con que el capitalismo quiere disciplinar nuestras desobediencias.”. Y lo leo y lo traigo a colación porque no es menor que pedir la visibilización en contra del femicidio se acompañe con políticas de quita de presupuesto y de ajuste, de las cuales las mujeres somos las principales víctimas. Las mujeres padecemos, somos víctimas no sólo de que nos maten porque dicen amarnos, sino porque la pobreza y las condiciones actuales en las que estamos viviendo incrementa los índices de violencia y aumenta las vulnerabilidades de las mujeres. Y específicamente se responsabiliza al gobierno de la gestión actual de ser responsable del incremento de esto, por su ausencia de políticas públicas y la puesta en valor de los recursos con la que contamos como estado nacional y provincial para poder hacerle frente a esta problemática. No me parece menor decirlo, sobre todo viniendo de quien viene el proyecto presentado. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Que quede en claro que este proyecto nada tiene que ver con la bandera política, sino que es un pedido de todas las mujeres que piden concientizar a la población sobre la violencia de género y prevenir este flagelo; si bien sabemos que los casos de violencia han aumentado nada tiene que ver con lo que viene haciendo la Provincia, porque la Provincia y el Estado Nacional están presentes y están trabajando. Hemos asistido con nuestro bloque a varias charlas sobre este tema organizadas por la Provincia; y sabemos que en algunas ciudades vecinas están ayudando a trabajar contra lo que es violencia de género; sin ir más lejos estuvimos en San Antonio Areco y tienen un hogar para las mujeres que sufren violencia de género, y todo esto todo esto viene acompañado de Provincia. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Justamente es eso lo que estoy diciendo; que niegan la incidencia de la política y se desligan de las posibilidades que implica hacerse cargo de las políticas públicas en torno a la problemática; lo hacen desde un lugar donde conocen la importancia de la política y de la gestión para resolver este tipo de conflictos. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Peralta, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

13) - Expte. Nro. 6218: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, cuyo texto es: Visto: Que la Ley Nacional Nro. 22.431 consagra la protección integral de los discapacitados, estableciendo la prioridad de la supresión de barreras físicas; particularmente en su capítulo IV (Accesibilidad al medio físico), artículos 20 y 21 que refieren a las barreras físicas urbanas existentes en las vías y espacios libres públicos; y Considerando: Que es de interés del Departamento Ejecutivo Municipal como de este Honorable Concejo Deliberante, cuidar y proteger el derecho de los discapacitados; Que se observa en varios sectores dentro del ámbito del Partido de Capitán Sarmiento condiciones en veredas que significan efectivamente barreras físicas para gente con un mayor o menor grado de discapacidad o movilidad reducida; Que, ejemplificando el punto anterior, se observan distintas situaciones en varias veredas y sendas peatonales de nuestra Ciudad; a. Variaciones abruptas de alturas en una misma cuadra, sin rampa que permita que una persona con discapacidad pueda sortear por sí sola esa barrera. b. Falta de vereda, o vereda en condiciones inutilizables para una persona con ciertos grados de discapacidad. c. Veredas demasiado angostas como para que la pueda utilizar una persona con discapacidad en silla de ruedas. d. La falta de rampas para discapacitados en varias esquinas. e. Obras en aceras mal señalizadas y sin considerar las necesidades de las personas discapacitadas; Que estas barreras físicas no solo afectan a discapacitados, también afectan a adultos mayores con dificultades motrices a quienes le resultan dificultoso sortear las mismas; Que estas barreras incluso afectan el normal tránsito peatonal de madres u otras personas con cochecitos; Que es derecho de toda persona con discapacidad poder desplazarse libremente por las vías y espacios libres públicos, en este caso en particular las veredas y sendas peatonales; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Este Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal ponga mayor énfasis en la eliminación de barreras físicas urbanas en las vías y espacios libres públicos para uso peatonal; haciendo honor a la prioridad establecida en el Art. 20 de la Ley 22.431.- Art. 2: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal vigilar el cumplimiento de la reglamentación vigente y/o plazos establecidos en la obra pública en cuanto a los tiempos de ejecución y formas, en lo que respecta a las obstrucciones y/o limitaciones que estas obras y/o accesorias a las mismas provocaren sobre la vía pública y/o espacios libres públicos. En cuanto a los tiempos, los

/////

/////

- trece -

determinados entre las partes; y en cuanto a las formas según lo dispuesto por el art. 20, inc. (f) de la Ley 22.431.- Art. 3: Requerir que al momento que el Departamento Ejecutivo Municipal disponga y ejecute la construcción de veredas y aceras, o demás itinerarios peatonales en vías y espacios libres públicos; contemple y haga cumplir las disposiciones emanadas de la Ley 22.431, art. 20, inc. (a), sobre anchura mínima.- Art. 4: De forma.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidente: Este proyecto debido a la Ley Nacional Nro. 22.431 consagra la protección integral de los discapacitados, estableciendo la prioridad de la supresión de barreras físicas; particularmente en su capítulo IV accesibilidad al medio físico, artículos 20 y 21 que refieren a las barreras físicas urbanas existentes en las vías y espacios libres públicos. Es de interés del D. Ejecutivo como del Honorable Concejo Deliberante cuidar y proteger el derecho de los discapacitados, pero en varios sectores de la ciudad se observan condiciones en veredas que significan efectivamente barreras físicas para gente con un mayor o menor grado de discapacidad o movilidad reducida. Voy a detallar: Variaciones abruptas de alturas en una misma cuadra, sin rampa que permita que una persona con discapacidad pueda sortear por sí sola esa barrera, falta de vereda, o veredas en condiciones inutilizables para una persona con cierto grado de discapacidad, veredas angostas, falta de rampas para discapacitados en esquinas; obras en aceras mal señalizadas. Además quiero agregar el deterioro de las calles, ya que hay gente que no puede pasar por las veredas, y ni siquiera puede transitar por las calles. Puedo nombrar muchísimas; entre ellas Avda. Rivadavia, Antártida Argentina, etc. Por todo esto veríamos con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal ponga mayor énfasis en la eliminación de barreras físicas urbanas en las vías y espacios libres públicos para uso peatonal; haciendo honor a la prioridad establecida en el Art. 20 de la Ley 22.431. Requerimos al D. Ejecutivo vigilar el cumplimiento del reglamento vigente y /o plazos establecidos en la obra pública en cuanto a los tiempos de ejecución y formas, en lo que respecta a las obstrucciones y /o limitaciones que estas obras y /o accesorias a las mismas provocaren sobre la vía pública y /o espacios libres públicos. Cuando el D. Ejecutivo disponga, ejecute la construcción de aceras y veredas. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria vamos a acompañar el proyecto, que es exigir al Departamento Ejecutivo que cumpla con la normativa; sí hubiésemos visto con agrado que en los considerandos o en la resolución fueran más específicos en los lugares que plantean como incumplimientos, para indicar de manera más clara a qué se refieren en particular. Porque por falta de rampas, en general hay rampas; quizás no se interpreta bien a dónde se refieren y hubiese sido un mayor aporte; para no tener esa sensación de ser un proyecto importado. Lo vamos a acompañar. Gracias.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidente: El año pasado fue hecho este pedido, son innumerables las calles y las veredas que están necesitando este tratamiento, por eso es que no lo estamos especificando. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 724/2019).-----

14) - Expte. Nro. 6219: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente realice las obras de mantenimiento y reparación de calles de la ciudad.- Art. 2: Solicitase al D. Ejecutivo dé cumplimiento a lo solicitado mediante comunicaciones de este H.C.D. referentes a Servicios y Obras Públicas, a través de las cuales se piden realización de obras, reparación y mantenimiento de calles del distrito para dar solución a la problemática de los ciudadanos y contribuyentes.- Art. 3: De forma.- Con tratamiento conjunto al Expte. Nro. 6220: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente realice una reunión con el propietario de los terrenos frente al Barrio Nuestra Señora del Milagro para proyectar en conjunto y de manera inmediata un trabajo de hidráulica que conlleve a una solución definitiva del anegamiento de las calles del barrio.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Sobre este pedido creo de todos los concejales que estamos acá estamos al tanto, porque no hay uno de nosotros que no camine las calles y los vecinos nos hagan algún reclamo. Nos vamos a referir a varias calles que hay que reparar: Si vamos a calles

/////

/////

- catorce -

de pavimento se están haciendo algunos bacheos, ojalá se sigan realizando. Sobre las calles de tierra hay varias para reparar, es un pedido a diario a los concejales al Intendente, están todos al tanto. Le pedimos al Departamento Ejecutivo que no abandone los trabajos, que siga mientras que pueda y las herramientas anden. Sabemos los problemas que hay con las herramientas, que hay herramientas viejas pero que no pare, que hay muchos reclamos en la calle por parte de la gente, hay reclamos de pastizal al costado de la vía, y hay que ver de qué manera se puede llegar a eliminar eso, tratar de mantenerlo cortado, y mantener la limpieza de zanjas. Con respecto al Barrio Nuestra Señora del Milagro estamos todos al tanto del desagüe que hay, con el que cada vez que llueve tenemos un problema; la gente está con el corazón en la boca porque si llueven 15 o 20 milímetros está todo inundado. La calle Verdún con respecto al terreno del Sr. Macchi quedó mal; antes no se notaba esto porque el terreno estaba bajo y hacía como una palangana, toda el agua quedaba ahí. Ahora que están rellenando y que han vendido terrenos pasa esto. Por eso pedimos al D. Ejecutivo que llame al dueño, para ver en forma conjunta qué se puede hacer y darles una solución a los vecinos del lugar. El martes pasado a la mañana estuve en el lugar y la gente te pregunta qué van a hacer. Se ha hecho una limpieza en la zanja del barrio pero no tiene salida, el agua no tiene caudal, llueve y se queda ahí. Si llueven 50 o 60 milímetros tenés el agua en la puerta de las viviendas. Hay dos opciones: Una darle el nivel que está en la calle Verdún, - no soy ingeniero ni técnico en esto, pero más o menos tengo un poco de noción- y de la calle Verdún para calle Antártida Argentina no puede salir el agua porque está más alto, y hay que limpiar algunas alcantarillas. El agua sola busca por los terrenos de los hermanos Macchi y queda ahí el agua, hay que darle salida al agua por el camino del puesto de Las Cadenas. Por eso hay dos opciones; darle salida para el lado de calle Antártida Argentina por el camino de las Cadenas y sino hacerlo para el lado del balneario. Yo estuve recorriendo todo, hoy no hay cuneta; pero con una motoniveladora trabajando con gente que sabe y con la retroexcavadora se puede dar una solución para esta gente; porque cada vez que llueve tenemos este problema. Creo que todos los que estamos acá hacemos reclamos, pero la facultad de ordenar el trabajo la tiene el Intendente y los encargados de cada área, entonces por favor le pedimos que tomen medidas para no tener problemas a futuro. La gente tiene dificultades para transitar, tanto los chicos que van a la escuela como la gente que sale a trabajar; está bien que los terrenos los tengan que rellenar porque era todo bajo, pero también hay que tener en cuenta los problemas que traen a los vecinos, ya pasó esto con otros terrenos y los vecinos también se inundaron. Ojalá esto se pueda solucionar; y por todo lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación de los proyectos. Gracias.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Como dijo el Conc. Sánchez, estamos sabiendo de las distintas problemáticas, por eso los bloques de Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria van a acompañar estos proyectos. En el día de ayer y en el día de hoy se está llevando cabo bacheos en distintas arterias de nuestra ciudad, y esto es debido únicamente al agua, porque el tránsito normal en sí no rompe. Parece que siempre ponemos la misma excusa es el agua; pero lamentablemente han llovido desde la primera semana de enero hasta la fecha 400 milímetros. A veces las arterias se rompen, y al igual que el pavimento las calles de tierra. Hablando con el jefe del corralón en el día de hoy me dio datos más precisos; hemos recorrido y sabemos a ciencia cierta que hay arterias que están con una problemática y que la va a haber siempre, porque el tránsito está en cada momento todos los días del año. Me dijo de ir a recorrer, y fuimos a fijarnos como fuimos a ver una parte que estaba tan comprometida en el barrio La Liga o lo que es parte del Barrio "La Cumparsita, desde calle Santa Fe hasta calle Sarmiento, donde se ha hecho el abovedado de las calles y se puso el rap. Realmente me pone muy contento porque esas arterias han mejorado, todos sabemos lo que ha pasado en esa zona que hoy está en excelentes condiciones. También el barrio Mudynda se ha puesto rap en todo el barrio, que tantas veces se ha pedido, se hicieron los zanjeos y se limpió. En calle Francia se puso rap, en la calle La Pampa, sabemos que tenemos problemas pero hay lugares en que se ha tratado de solucionar para que quede bien, la idea es que se compacte. Hay partes en que el agua va a volver a hacer pozos, lo que se busca es hacer un trabajo que dure a largo plazo, no excesivo pero a largo plazo y que no se tenga que estar reparando cada mes o mes y medio. En este momento se está trabajando en calle España y se va a hacer la reparación completa de esta arteria hasta Circunvalación; es decir zanjeos, limpieza de las alcantarillas y el reentoscado para que tenga una buena altura y un buen drenaje. También el encargado me hizo mención a que dentro de diez días aproximadamente están llegando al barrio Nuestra Señora del Milagro. Digo esto porque se fue acopiando piedra y

/////

/////

- quince -

escoria gruesa, y como ya hemos visto primero se va acopiando para no ir haciendo por tramos porque sabemos la cantidad de toneladas que lleva por cuadra, entonces de acuerdo a lo que me explicó el jefe de corralón de la calle España se va a ir al barrio La Barraca, en la calle Italia, Belgrano y las transversales: Calles Corrientes y Alfredo Palacios. Se va a hacer todo completo, se hace el entoscado, se arregla y se hace el zanjeo. Esto lo voy dando como información para que vayamos sabiendo, y para que si en el transcurso de un tiempo no se llega a hacer que también ustedes tengan las herramientas que yo les estoy dando en este momento. Después se pasaría a los barrios N. S. del Milagro y Amanecer 2; se tiene que levantar lo que queda, se tiene que ir haciendo bien, cosa de que no tengamos que volver al mismo lugar; ese sería el proceso. Les quería brindar esta información a todos. Se están haciendo trabajos, sabemos que faltan; pero todo lo que se ha hecho se está haciendo muy bien; uno que tiene más o menos conocimiento, realmente ve que se está trabajando muy bien, y eso me satisface mucho. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Quisiera agregar unas palabras a toda esta explicación que hizo el Conc. Oberti, y comentarles al resto de los concejales que estuvimos comunicándonos con la Secretaría de Infraestructura, donde se nos informó que se ha reunido con el propietario de los terrenos para buscarle una solución al problema; también comentarles que estuvieron tomando niveles con la empresa Vialmani para saber la profundidad que se necesita para realizar los desagües de esa zona. Además, recordar que hemos acompañado una solicitud y convalidado un convenio con Hidráulica Zona 1 de Pergamino por el entubado de Avda. Rivadavia y que aún no se han acercado al distrito a realizar las mediciones. ¿Qué les quiero decir con esto? Que sería importante que gestionemos juntos para que Hidráulica venga al distrito y realice el estudio de todos los desagües de la ciudad; es una tarea que le propongo a todos los concejales que juntos hagamos un comunicado y llamemos para que se acerque hidráulica a nuestra Ciudad. Agregar a esto importante que dijo el Conc. Oberti que el Municipio está acopiando lo que es la escoria que es diferente al rap, porque en el Barrio Nuestra Señora del Milagro se debe colocar la escoria ya que no hay cordón cuneta. Se está comprando la escoria en San Nicolás para luego hacer la totalidad de las calles, y de esa manera se van a ver beneficiados los vecinos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos. Puestos que son a votación los proyectos, resultan aprobados por unanimidad. Comunicaciones registradas bajo los Nros. 1629/2019 y 1630/2019).-----

Siendo las 11:40 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Domingo Onofre Sánchez a arriar la bandera del recinto.-----